



**MAT: APRUEBA PAGO AL
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
DE CASABLANCA POR TRAMITE QUE
SE INDICA.**

**ALGARROBO: 04.03.2011
DECRETO: N° 597**

ESTA ALCALDIA DECRETA LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009. Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.-
6. Boleta De honorarios N° 133878 de fecha 02.03.2011 emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 02 de marzo del presente año, se retiraron del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca 8 títulos de dominio vigentes de propiedades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, cuyo valor unitario fue de \$ 5.000 (cinco mil pesos).
- II. Que, en virtud de lo anterior el Sr. Patricio Ramírez, Conservador de Bienes Raíces de Casablanca emitió Boleta de Honorarios N° 133878 de fecha 02.03.2011 por el monto de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos.-)

DECRETO

- I. **APRUEBA** pago al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca por la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) en virtud de lo especificado en los considerando. El cheque debe emitirse nominativo a nombre de PATRICIO RAMIREZ OYARZUN.



II. El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputara a la partida de gastos código 215-22-12-005 "Derechos y Tasas"

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Catalina Chacón
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



JLPR/CCHE/MRT/SCO/fch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)

